**Invitación a Ofertar Servicios de Cafetería, Restaurante y Tienda Escolar Año 2022-2023**

**Colegio del Sagrado Corazón de Jesús – Hermanas Bethlemitas Pasto**

ANEXO No. 1

**CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISOS**

XXXXX en calidad de persona (natural / jurídica), identificada con (NIT / C.C.) No., (representada legalmente por XXXXX identificado(a) con cédula de ciudadanía Colombiana No. Xxxxxxx (omitir si es personal natural), presento a Hermanas Bethlemitas PSCJ Propuesta para la contratación del Servicio de Cafetería / Restaurante / Tienda Escolar y Loncheras del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús – Pasto para el año lectivo 2022-2023.

Lo anterior, en concordancia con la invitación a ofertar publicada en las Redes Sociales y Página Web de la Institución y bajo las cuales manifestó conocer y aceptar los siguientes términos contractuales:

1. Que la presentación de la oferta no implica compromiso alguno por parte de las Hermanas Bethlemitas PSCJ de aceptación de mi propuesta ni contratación total ni parcial y que, los documentos e información que se adjuntan, se reciben para estudio de mi capacidad contractual y de prestación del servicio a contratar.
2. Entiendo y acepto que la información que contiene esta propuesta, entre ella los datos personales considerados sensibles bajo los criterios de la Ley 1581 de 2012 serán tratados bajo la política de hábeas Data de las Hermanas Bethlemitas PSCJ que se encuentra publicada en su página web y he leído y comprendido en su totalidad.
3. Que conozco y, en caso de contratación, me ceñiré al Manual de Contratistas y Subcontratistas de las Hermanas Bethlemitas, PSCJ en cuanto al cumplimiento de todos los parámetros legales y reglamentarios de Seguridad y Salud en el Trabajo para mí y todos los trabajadores que en el servicio contratado llegaré a necesitar y vincular.
4. Que implementaré y desarrollaré los Planes y Programas de salubridad exigidos por las autoridades competentes a nivel Nacional, Departamental o Municipal, en cuanto a la naturaleza del servicio de alimentos a prestar.
5. Que llevaré a cabo la preparación de los alimentos que se van a ofertar dentro de las instalaciones en arrendamiento, bajo el cumplimiento de las normas de salubridad, buenas prácticas de manipulación de alimentos, control de plagas, control y seguimiento de cadenas de frío, etc., para la adecuada preservación y garantía de calidad de los alimentos; y que, en todo caso preferiré la compra a la industria local que cumpla con todos los requisitos de salubridad, buenas prácticas de manipulación de alimentos, control de plagas, control y seguimiento de cadenas de frío, etc., parámetros que me comprometo a conocer, vigilar y certificar para su posterior venta en la cafetería, restaurante y/o tienda escolar del Colegio.
6. Que redactaré e implementaré mi propia Política de Gestión y Manejo Ambiental, misma que se publicará en un lugar visible dentro de las instalaciones en arrendamiento con mi compromiso y ejecución del no uso de elementos de Poliestireno, pitillos, vasos, platos y demás utensilios de plástico y, en su lugar prevalecer el uso de elementos reutilizables principalmente y de cartón, papel o similares, como compromiso ambiental en la ejecución de mis servicios.
7. Declaro que, hasta la fecha, en la que suscribo la presente, no he estado incurso en investigaciones administrativas o legales, por maltrato o abuso de menores de edad o de personas en condición de vulnerabilidad, que yo conozca o que me haya sido informada; que, en caso de establecer el vínculo con la labor misional del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús – Hermanas Bethlemitas Pasto, cumpliré con todo lo estipulado en la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019 y que, por lo mismo autorizo, de manera previa, expresa e informada, que el Colegio adelante las consultas y verificaciones del caso, con las autoridades o entidades pertinentes a las que haya lugar, con el fin de validar o certificar la información que sobre mi repose, en las bases de datos que almacenan dicho tipo de información, con el fin de cerciorarse de la veracidad de lo que certifico en la presente declaración.

De igual manera me comprometo a contar con las autorizaciones, de todos y cada uno de los empleados que llegado a un contrato laboren conmigo quienes deberán deban cumplir con este requisito, ajustados a mi *Política de Tratamiento de Datos Personales*, para que, de mi parte, como empleador, pueda adelantar los procedimientos de consulta estipulados en la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019: a) Realizar la consulta de los mencionados empleados, en los términos que las normas lo han estipulado, de tal manera que en caso de que las autoridades lo requieran o el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús – Pasto, lo solicite, se pueda contar con el correspondiente sustento o soporte, de haber cumplido cabalmente con dicha disposición y, b) Permitir que el personal del Colegio definido para adelantar los procesos de auditoría sobre el presente compromiso, lo pueda llevar a cabo en cualquier momento, que considere oportuno hacerlo, para la protección y debida diligencia de la Institución.

1. Que hacen parte integral del contrato que se llegare a firmar en caso de que mi propuesta sea aceptada los compromisos, beneficios y demás condiciones que se presentan en la misma.

La presente oferta tiene una validez de noventa (90) días calendario a partir de la aceptación de la misma para el inicio y ejecución del contrato de arrendamiento.

Dada en San Juan de Pasto, a los xxx días del mes de xxxxx de 2022.

Cordialmente,

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS

IDENTIFICACIÓN